



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



**INFORME PRELIMINAR DE  
RENDICION DE CUENTAS 2023**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



### INTRODUCCIÓN:

La Rendición de Cuentas de los recursos del Registro de la Propiedad, resulta una actividad con un alto grado de interés, prioritario para el cantón de transparencia jurídica y desarrollo sustentable. Del mismo modo, incluye todas las actividades que se realizan durante un lapso de tiempo y deben brindar una transparencia y rendición eficiente.

### ANTECEDENTES:

El Registro de la Propiedad con facultades Mercantiles del Cantón Francisco de Orellana, por aplicación de la Ordenanza OM-019-2011 de 21 de octubre del 2011 se constituye en dependencia pública descentralizada con autonomía registral, administrativa, financiera, con características que le permiten ser administrada directamente por el Registrador de la Propiedad con sujeción a la normativa vigente para el sector público descentralizado.

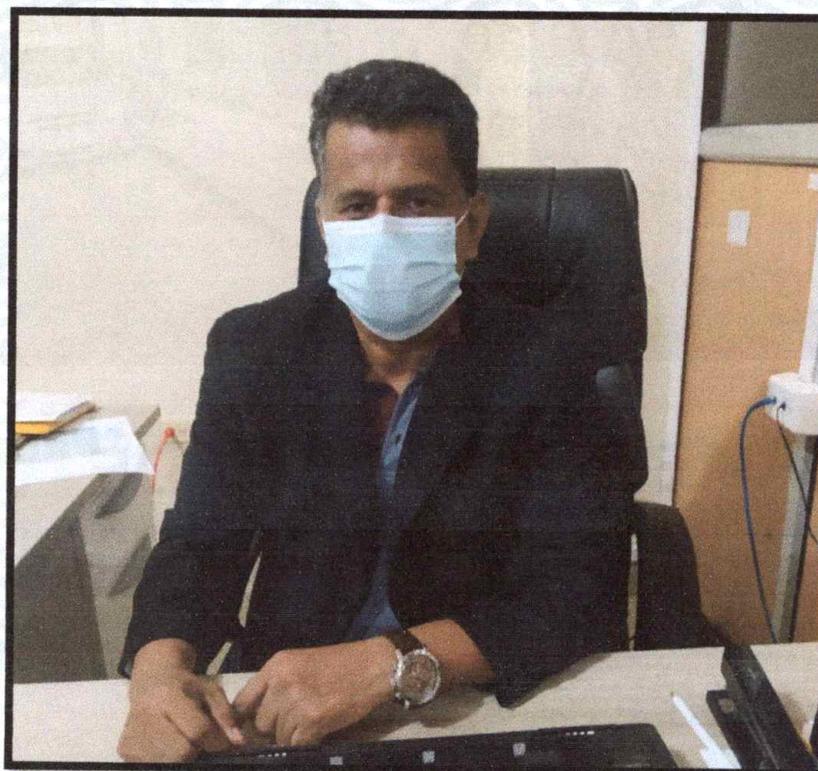
Haciendo relevante el hecho de que en la actualidad los Registros ameritan una mejor organización administrativa, surge la inminente importancia de generar la rendición de cuentas de los recursos, generando al público la transparencia institucional.

### INSTITUCIÓN:

**MISIÓN.** - El Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana es una institución pública autónoma de excelencia que garantiza la seguridad jurídica con las inscripciones y certificaciones de actos y contratos de Propiedad y Mercantil que la ley exige o permite a través de un sistema de información cronológica, personal y real en beneficio de los usuarios.

**VISIÓN.** - En el año 2030 el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana será una institución líder dentro del sector público registral, con un modelo de gestión capaz de brindar a la ciudadanía un servicio eficiente y eficaz para garantizar la veracidad jurídica y seguridad registral.

## Magister Orlando Alberto Moreira Moreira

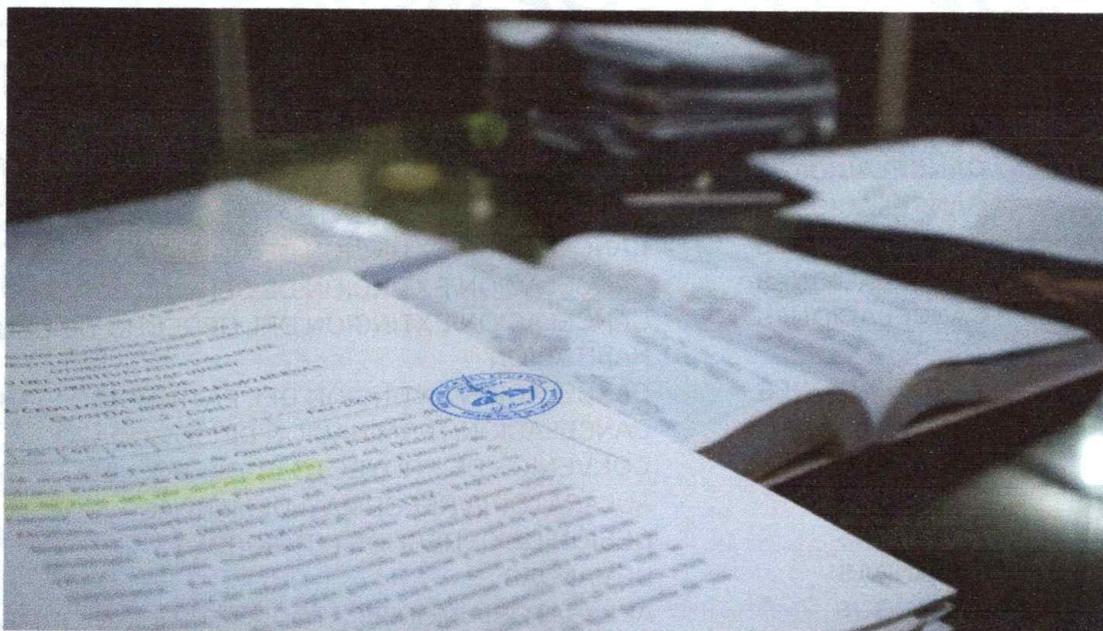




## CAPITULO I: JEFATURA DE OPERACIONES REGISTRALES

En relación a la gestión operativa cumplida por la institución, se presenta Las unidades y sus respectivas actividades realizadas acorde a las competencias:

### 1.1 UNIDAD DE INSCRIPCIONES



Dentro de las unidades que conforman la estructura de la Institución, encontramos la Unidad de Inscripciones, misma que se encarga de proceder a Inscribir todos los actos y contratos permitidos por la DINARDAP (Institución que homologa actos y libros de Inscripciones), solicitados a través de ventanilla por los Usuarios, Empresas e Instituciones.

Dado que el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana posee facultades mercantiles, los actos a inscribir a nivel de Propiedad de rige al Registro Oficial N° 35 - Vienes 12 de julio del 2013. Y a nivel Mercantil al Registro Oficial N° 25 de 26 de agosto del 2019.

Registro	Acto o Contrato
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	ACLARATORIA DE ORDENANZA
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS



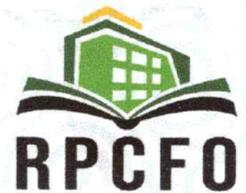
# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



ACTOS ADMINISTRATIVOS	FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS	REESTRUCTURACION PARCELARIA SIN TRANSFERENCIA DE DOMINIO
ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESCILIACIÓN DE UNIFICACIÓN DE PREDIOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS	REVOCATORIA DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS	UNIFICACIÓN DE PREDIOS
CANCELACIONES	CANCELACIÓN / EXTINCIÓN DE USUFRUCTO
CANCELACIONES	CANCELACIÓN DE DEMANDA
CANCELACIONES	CANCELACIÓN DE EMBARGOS
CANCELACIONES	CANCELACIÓN DE ENCARGO FIDUCIARIO
CANCELACIONES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA
CANCELACIONES	CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE ANTICRESIS
CANCELACIONES	CANCELACION/EXTINCION DE QUIEBRA
CANCELACIONES	CANCELACIÓN/EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRES
CANCELACIONES	CANCELACIÓN/EXTINCIÓN DEL DERECHO DE USO Y HABITACIÓN
CANCELACIONES	CANCELACIÓN/EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
CANCELACIONES	CANCELACIÓN/TERMINACION DE COMODATO
CONVENIOS	CONVENIOS DE PROYECTO SOCIO BOSQUE
DEMANDAS	ACLARATORIA/REFORMA A DEMANDAS
DEMANDAS	CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS
DEMANDAS	DEMANDAS
EMBARGOS	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE EMBARGOS
EMBARGOS	EMBARGOS
GRAVAMENES	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
GRAVAMENES	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE HIPOTECA
GRAVAMENES	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE PROMESA DE COMPRAVENTA
GRAVAMENES	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE SERVIDUMBRE
GRAVAMENES	AMPLIACIÓN DE FIANZA HIPOTECARIA
GRAVAMENES	AMPLIACIÓN DE HIPOTECA
GRAVAMENES	ANTICRESIS
GRAVAMENES	ANTICRESIS HIPOTECARIO
GRAVAMENES	ARRENDAMIENTOS
GRAVAMENES	CESIÓN DE DERECHOS DE USUFRUCTO



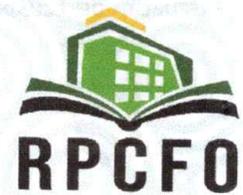
# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



GRAVAMENES	CESIÓN DE DERECHOS HIPOTECARIOS
GRAVAMENES	COMODATO
GRAVAMENES	COMPROMISO DE INDIVISIÓN
GRAVAMENES	CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO CIVIL
GRAVAMENES	CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE COMPRAVENTA
GRAVAMENES	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA
GRAVAMENES	DERECHO DE USO Y HABITACIÓN
GRAVAMENES	DONACIÓN REVOCABLE (INCLUYE TODA DONACIÓN ENTRE CONYUGES)
GRAVAMENES	ENCARGO FIDUCIARIO
GRAVAMENES	FIANZA HIPOTECARIA
GRAVAMENES	HIPOTECAS
GRAVAMENES	NOVACIÓN HIPOTECA
GRAVAMENES	PACTO DE RETROVENTA
GRAVAMENES	PROMESA DE CESIÓN
GRAVAMENES	PROMESA DE COMPRAVENTA
GRAVAMENES	PROMESA DE DONACIÓN
GRAVAMENES	PROMESA DE PARTICIÓN
GRAVAMENES	PROMESA DE PERMUTA
GRAVAMENES	PROMESA DE TRANSFERENCIA
GRAVAMENES	RATIFICACIÓN DE HIPOTECA
GRAVAMENES	RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTOS
GRAVAMENES	RENUNCIA DE USUFRUCTO
GRAVAMENES	RENUNCIA DEL DERECHO DE USO Y HABITACIÓN
GRAVAMENES	RESCILIACIÓN DE ARRENDAMIENTO
GRAVAMENES	RESCILIACIÓN DE COMODATO
GRAVAMENES	RESCILIACIÓN DE HIPOTECA
GRAVAMENES	RESCILIACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA
GRAVAMENES	RESCILIACIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA
GRAVAMENES	RESCISIÓN DE HIPOTECA
GRAVAMENES	RESCISIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA
GRAVAMENES	RESOLUCIÓN DE HIPOTECA
GRAVAMENES	SERVIDUMBRES
GRAVAMENES	SUBROGACION DE HIPOTECA
GRAVAMENES	TERMINACIÓN DE ARRENDAMIENTOS
GRAVAMENES	TERMINACIÓN DEL FIDEICOMISO CIVIL
GRAVAMENES	USUFRUCTO
INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN	CANCELACIÓN/EXTINCIÓN DE INTERDICCIÓN DE ADMINISTRAR BIENES
INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN	CANCELACIÓN/EXTINCIÓN DE INSOLVENCIA
INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN	INSOLVENCIA
INSOLVENCIA E	INTERDICCIÓN DE ADMINISTRAR BIENES



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



<b>INTERDICCIÓN</b>	
<b>INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN</b>	QUIEBRA
<b>ORGANIZACIONES RELIGIOSAS</b>	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
<b>PERSONAS</b>	ACLARACION DE HOMONIMOS
<b>PERSONAS</b>	ACLARATORIA / MODIFICATORIA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
<b>PERSONAS</b>	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
<b>PERSONAS</b>	DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
<b>PERSONAS</b>	RESCILIACIÓN DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
<b>PERSONAS</b>	REVOCATORIA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
<b>PROHIBICIONES</b>	ACLARATORIA DE PATRIMONIO FAMILIAR
<b>PROHIBICIONES</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICACIÓN DE PROHIBICIÓN
<b>PROHIBICIONES</b>	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN
<b>PROHIBICIONES</b>	INCAUTACIÓN
<b>PROHIBICIONES</b>	PATRIMONIO FAMILIAR
<b>PROHIBICIONES</b>	PROHIBICIONES
<b>PROHIBICIONES</b>	SUBROGACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR
<b>PROPIEDAD</b>	ACEPTACIÓN / RATIFICACIÓN DE DONACIÓN
<b>PROPIEDAD</b>	ACEPTACIÓN DE LEGADO
<b>PROPIEDAD</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA A CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO MERCANTIL
<b>PROPIEDAD</b>	ACLARATORIA/MODIFICATORIA/RECTIFICATORIA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
<b>PROPIEDAD</b>	ACLARATORIA/RECTIFICATORIA/MODIFICATORIA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES CON TRANSFERENCIA DOMINIO
<b>PROPIEDAD</b>	ACLARATORIA/RECTIFICATORIA/MODIFICATORIA DE PARTICIÓN
<b>PROPIEDAD</b>	ACLARATORIA/RECTIFICATORIA/MODIFICATORIA DE PERMUTA
<b>PROPIEDAD</b>	ACLARATORIA/RECTIFICATORIA/MODIFICATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA
<b>PROPIEDAD</b>	ACLARATORIA/RECTIFICATORIA/MODIFICATORIA DE REMATE
<b>PROPIEDAD</b>	ADHESIÓN A FIDEICOMISO
<b>PROPIEDAD</b>	ADJUDICACIÓN
<b>PROPIEDAD</b>	ADOSAMIENTO
<b>PROPIEDAD</b>	APEO Y DESLINDE



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



PROPIEDAD	APORTE A FIDEICOMISO MERCANTIL
PROPIEDAD	APORTE A LA SOCIEDAD CONYUGAL
PROPIEDAD	APORTE A SOCIEDADES DE BIENES INMUEBLES
PROPIEDAD	APORTE EN ESPECIES EN CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
PROPIEDAD	CAPITULACIONES MATRIMONIALES CON TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS
PROPIEDAD	COMPRAVENTA
PROPIEDAD	DACIÓN EN PAGO
PROPIEDAD	DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO
PROPIEDAD	DONACIÓN
PROPIEDAD	EXPROPIACIÓN
PROPIEDAD	FIJACIÓN DE LINDEROS
PROPIEDAD	LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISO CON TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
PROPIEDAD	PARTICIÓN
PROPIEDAD	PARTICIÓN ADMINISTRATIVA
PROPIEDAD	PERMUTA
PROPIEDAD	PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
PROPIEDAD	RATIFICACION DE COMPRA VENTA
PROPIEDAD	RATIFICACIÓN DE PARTICION
PROPIEDAD	RATIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	REESTRUCTURACION PARCELARIA CON TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	REMATE
PROPIEDAD	RENUNCIA DE GANANCIALES
PROPIEDAD	RENUNCIA DE HERENCIA
PROPIEDAD	REPUDIO DE HERENCIA
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES CON TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE DONACIÓN
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE PERMUTA
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA
PROPIEDAD	RESCILIACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	RESCISIÓN DE PERMUTA
PROPIEDAD	RESCISIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	RESOLUCIÓN DE PERMUTA
PROPIEDAD	RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
PROPIEDAD	RESTITUCIÓN FIDUCIARIA
PROPIEDAD	REVERSIÓN



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

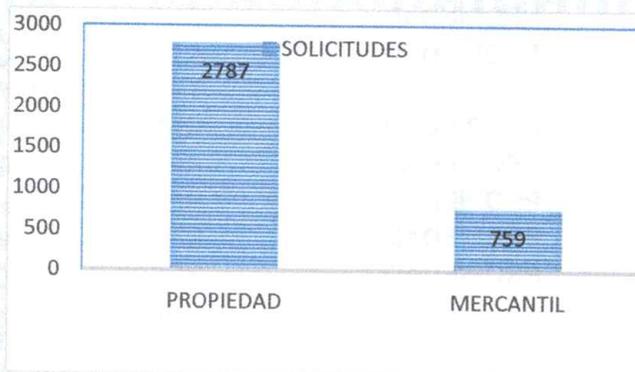


PROPIEDAD	REVOCATORIA DE DONACIÓN
PROPIEDAD	REVOCATORIA DE TESTAMENTO
PROPIEDAD	SUSTITUCIÓN FIDUCIARIA
PROPIEDAD	TERMINACIÓN DE ENCARGO FIDUCIARIO
PROPIEDAD	TESTAMENTO
PROPIEDAD HORIZONTAL	ACLARATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PROPIEDAD HORIZONTAL	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PROPIEDAD HORIZONTAL	REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PROPIEDAD HORIZONTAL	RESCILIACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
SENTENCIAS	CURADURÍAS
SENTENCIAS	SENTENCIA DE REIVINDICACIÓN
SENTENCIAS	SENTENCIAS
SENTENCIAS	POSESIÓN EFECTIVA

Los actos inscritos que no constan en el listado son creados por la Máxima Autoridad de la institución mediante las resoluciones pertinentes

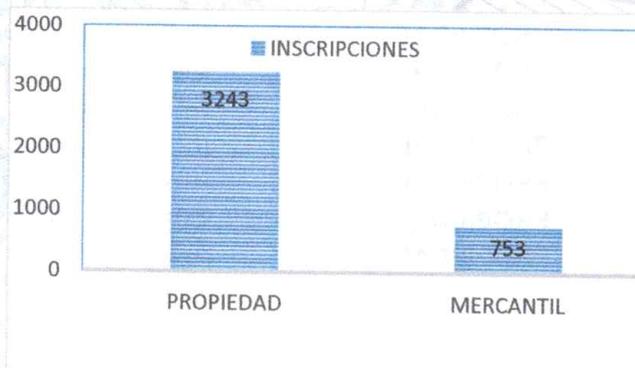
Durante el periodo fiscal 2023, ingresaron a la institución 3546 solicitudes, 2787 por el Registro de Propiedad y 759 por el registro Mercantil.

SOLICITUDES	
PROPIEDAD	<b>2787</b>
MERCANTIL	<b>759</b>
TOTAL	<b>3546</b>



En vista que las solicitudes de inscripción pueden generar diferentes actos de inscripciones. Durante el año fiscal 2023. Se ha generado 3815 actos, 3086 por el Registro de Propiedad y 729 por el registro Mercantil.

INSCRIPCIONES	
PROPIEDAD	<b>3245</b>
MERCANTIL	<b>751</b>
TOTAL	<b>3996</b>





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



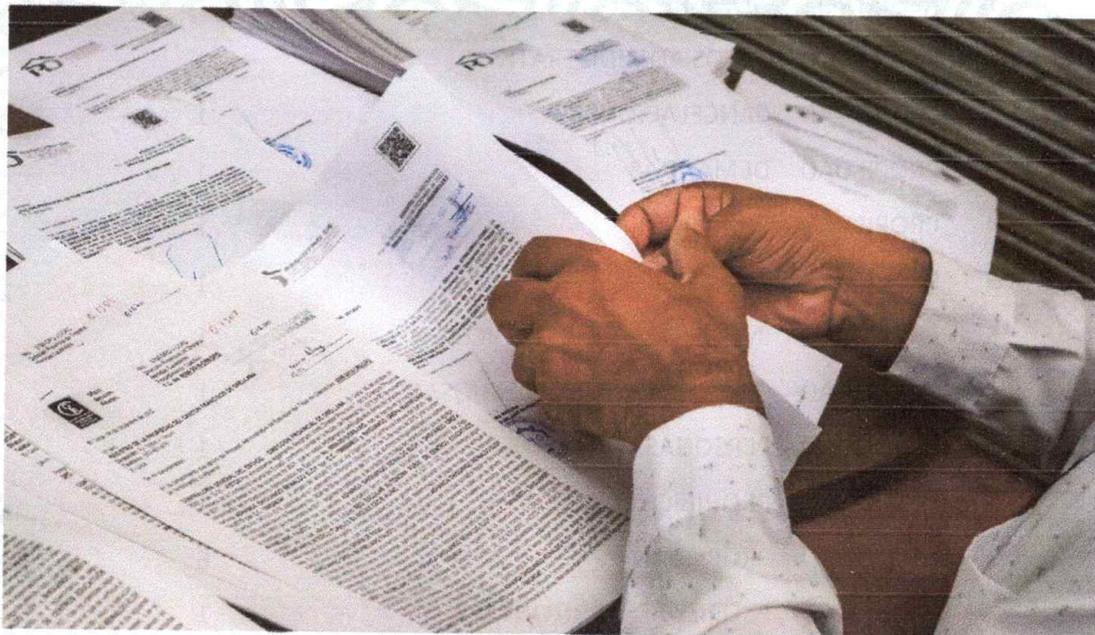
Las inscripciones detalladas anteriormente se distribuyen en diferentes libros los cuales se desglosan a continuación:

Nº	REGISTRO	NOMBRE DEL LIBRO	TOMO(S)	INSCRIPCIONES
1	PROPIEDAD	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1	375
2	PROPIEDAD	CANCELACIONES	1	466
3	PROPIEDAD	DEMANDAS	1	32
4	PROPIEDAD	EMBARGOS	1	59
5	PROPIEDAD	GRAVAMENES	1	269
6	PROPIEDAD	INSOLVENCIA E INTERDICCIÓN	1	3
7	PROPIEDAD	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	1	1
8	PROPIEDAD	PERSONAS	1	1
8	PROPIEDAD	PROHIBICIONES	1	449
9	PROPIEDAD	PROPIEDAD	6	1450
10	PROPIEDAD	PROPIEDAD HORIZONTAL	1	14
11	PROPIEDAD	SENTENCIAS	1	126
<b>TOTAL DE INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD</b>				<b>3245</b>

Nº	REGISTRO	NOMBRE DE LIBRO	TOMO(S)	INSCRIPCIONES
1	MERCANTIL	ARRIENDO MERCANTIL	1	1
2	MERCANTIL	CANCELACIONES MERCANTILES	1	133
3	MERCANTIL	CESION DE PARTICIPACIONES	1	19
4	MERCANTIL	COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO	1	141
5	MERCANTIL	INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJEN	1	6
6	MERCANTIL	MERCANTIL	1	72
7	MERCANTIL	NOMBRAMIENTOS	1	350
8	MERCANTIL	PRENDA INDUSTRIAL	1	29
<b>TOTAL DE INSCRIPCIONES MERCANTILES</b>				<b>751</b>



1.2 UNIDAD DE CERTIFICACIONES



Esta unidad se encarga de emitir diferentes certificados en función a lo realizado por la Unidad de Inscripción, existen diversos tipos de certificados y estos se emiten a petición del Usuario, Instituciones Públicas y Privada.

Los certificados que se emiten en esta unidad son los siguientes:

**PROPIEDAD**

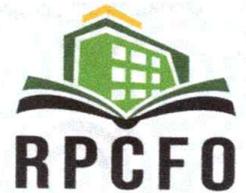
- Certificado de Bienes;
- Certificado de Búsqueda de Registro;
- Certificado de Copia Compulsa;
- Certificado de Gravamen;
- Certificado de Histórico de Dominio;
- Certificado de Razón de Inscripción;
- Certificado de Registro Histórico;
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente;

**MERCANTIL**

- Certificado de Búsqueda de Registro Mercantil;
- Certificado de Gravamen Mercantil;
- Certificado de Nombramientos;



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



- Certificado de Participaciones;
- Certificado de Razón de Inscripción Mercantil;
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente;

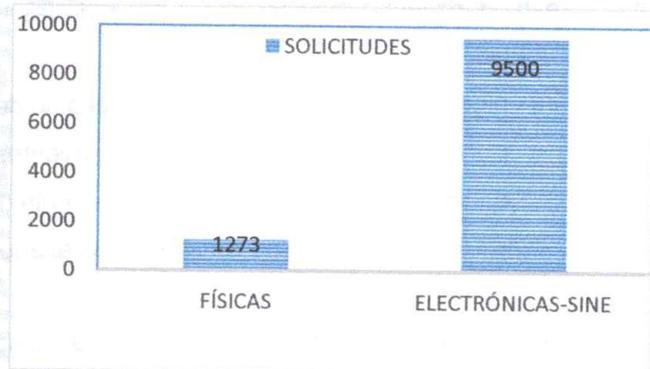
Durante el periodo 2021, Se ha recibido 11025 solicitudes de certificación, de ellas 10753 del Registro de Propiedad y 272 en el Mercantil

CERTIFICACIONES	
PROPIEDAD	<b>10753</b>
MERCANTIL	<b>272</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11025</b>



De igual manera la Unidad de Certificaciones es encargada de atender las solicitudes de Medidas Cautelares proveniente de Instituciones tales como: Juzgados de Coactivas, Contraloría, Judicatura, SRI, Fiscalía. Las cuales se han atendido 1273 peticiones físicas como también 9500 electrónicas a través de la plataforma SINE propia de la DINARDAP, dando un total de 10773 peticiones.

SOLICITUDES	
FÍSICAS	<b>1273</b>
ELECTRÓNICAS-SINE	<b>9500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10773</b>





**1.3 UNIDAD DE ARCHIVO Y EMPASTE**



Esta unidad tiene como misión Archivar los libros registrales de manera física y digital, generados por las unidades de Inscripciones y Certificaciones los cuales estén debidamente foliados, estandarizados y empastados. Utilizando las Leyes y Normativas Archivísticas que rige en la Unidad.

La unidad en el año fiscal 2023 ha procedido de la siguiente manera:

- Estandarización de libros concernientes entre los años fiscales 2017-2014
- Empaste de libros concernientes entre los años fiscales 2017-2016
- Empaste de libros concernientes al año fiscal 2023

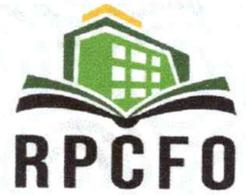
Con lo antes mencionado se determina la cantidad de libros empastados en el año fiscal 2023:

REGISTRO	AÑOS	CANTIDAD
PROPIEDAD	2023	146
PROPIEDAD	ANTERIORES (2017-2016)	249
	<b>TOTAL</b>	<b>395</b>

REGISTRO	AÑOS	CANTIDAD
----------	------	----------

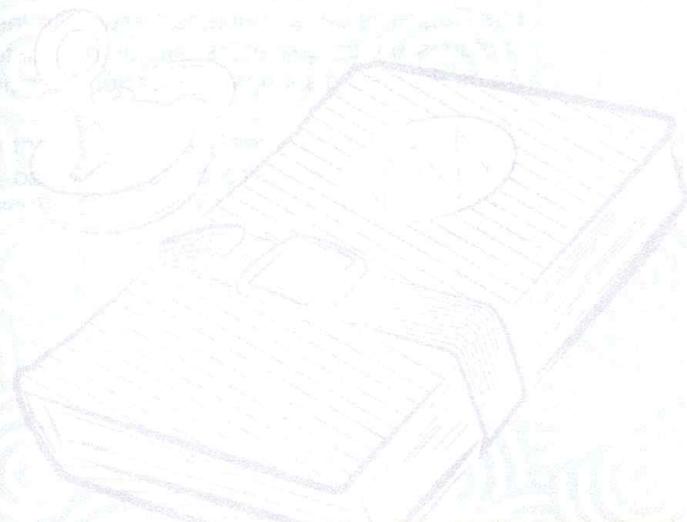


# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



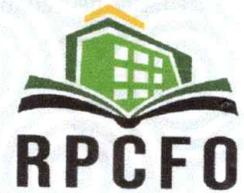
MERCANTIL	2023	27
MERCANTIL	ANTERIORES (2017-2016)	76
<b>TOTAL</b>		<b>103</b>

La Unidad de Archivo y Empaste en el año fiscal ha empastado la suma de 498 libros, de los cuales 395 pertenecen al Registro de la Propiedad y 103 son del Registro Mercantil.





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



## CAPITULO II UNIDAD ADMINISTRATIVA

Mediante Resolución N° **031-2014-RPCFO.GL** se expidió la Estructura del Registro de la Propiedad con facultades Mercantiles del cantón Francisco de Orellana, en la que se crea las Unidades de Operaciones Registrales y Administrativa Financiera.

Mediante ordenanza Municipal No. **OM-003-CGADMFO-2014** que regula la tabla de aranceles en el Registro de la Propiedad, publicada en el Registro Oficial N° 425 de fecha, martes 27 de enero de 2015, **en su Artículo 15.-** Manifiesta que, el Registro de la Propiedad es una dependencia pública, desconcentrada de la administración municipal, con autonomía registral, administrativa y financiera, que se rige por la ley, y por las disposiciones de esta ordenanza, sujeta al control de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

Para el desarrollo de la actividad económica como es: Otras actividades de la administración pública en general y para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias se ha cumplido en su totalidad:

- ✓ ANEXO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD REP (MENSUAL)
- ✓ ANEXO DE REGISTRADORES MERCANTILES REM (ANUAL)
- ✓ ANEXO RELACIÓN DE DEPENDENCIA (ANUAL)
- ✓ ANEXOS TRANSACCIONALES SIMPLIFICADOS (MENSUALES)
- ✓ DECLARACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE (MENSUAL)
- ✓ DECLARACIÓN DE IVA (MENSUAL)

Toda esta información ha sido cumplida íntegramente, declarando y pagando al Servicio de Rentas Internas conforme el cronograma establecido de acuerdo a nuestro número de RUC, sin caer en el pago de multas e intereses.

### 2.1 CONTABILIDAD Y TESORERIA

El Registro de la Propiedad es administrado conjuntamente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de Orellana y la función ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

"La ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en el Art. 19.- Registro de la Propiedad. -De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos". Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional.

Los Registros de la Propiedad asumirán las funciones y facultades del Registro Mercantil, en los cantones en los que estos últimos no existan y hasta tanto la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos disponga su creación y funcionamiento".

Con estos antecedentes y en cumplimiento al informe final del control realizado por parte de la "DINARDAP" al Registro de la Propiedad con facultades Mercantiles del Cantón Francisco de Orellana R01-RP-CP-05 de fecha 28 de septiembre del 2016 en el Capítulo II Resultados de la Evaluación

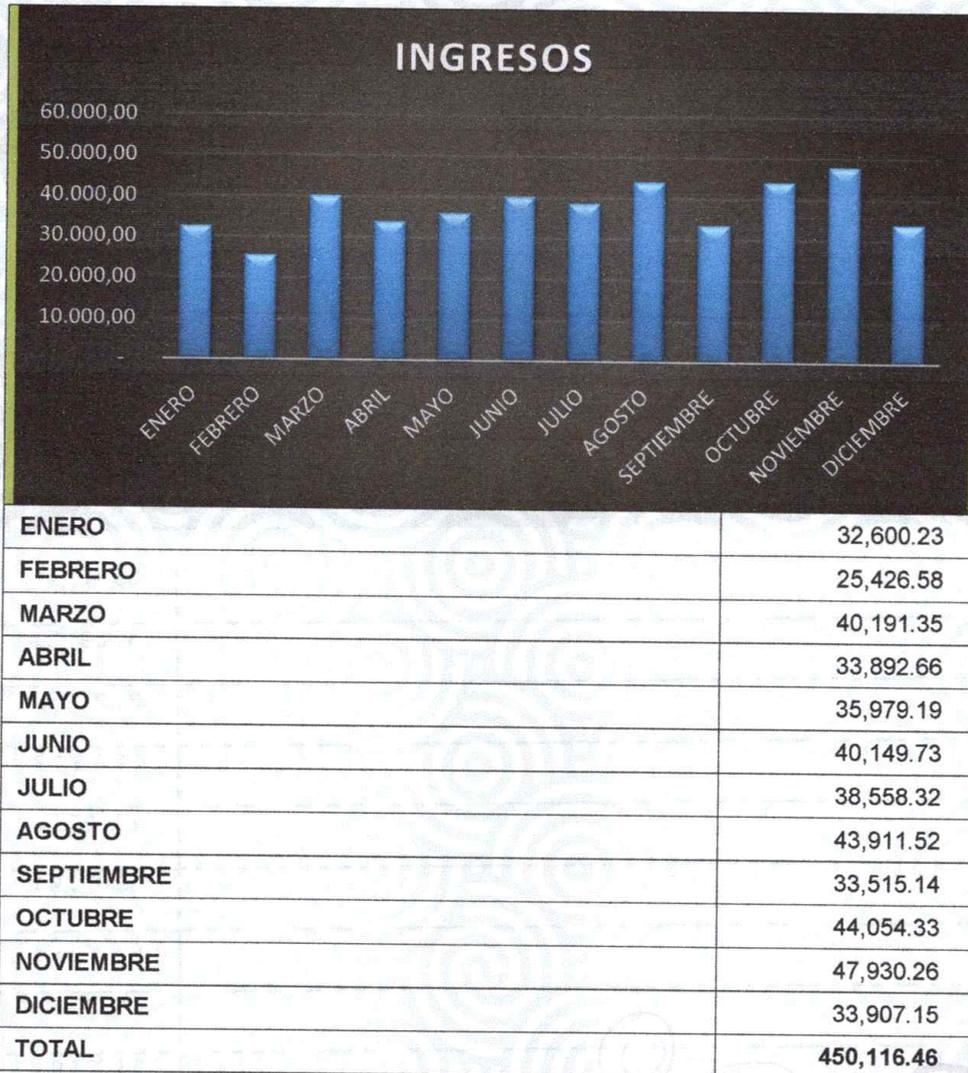


# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



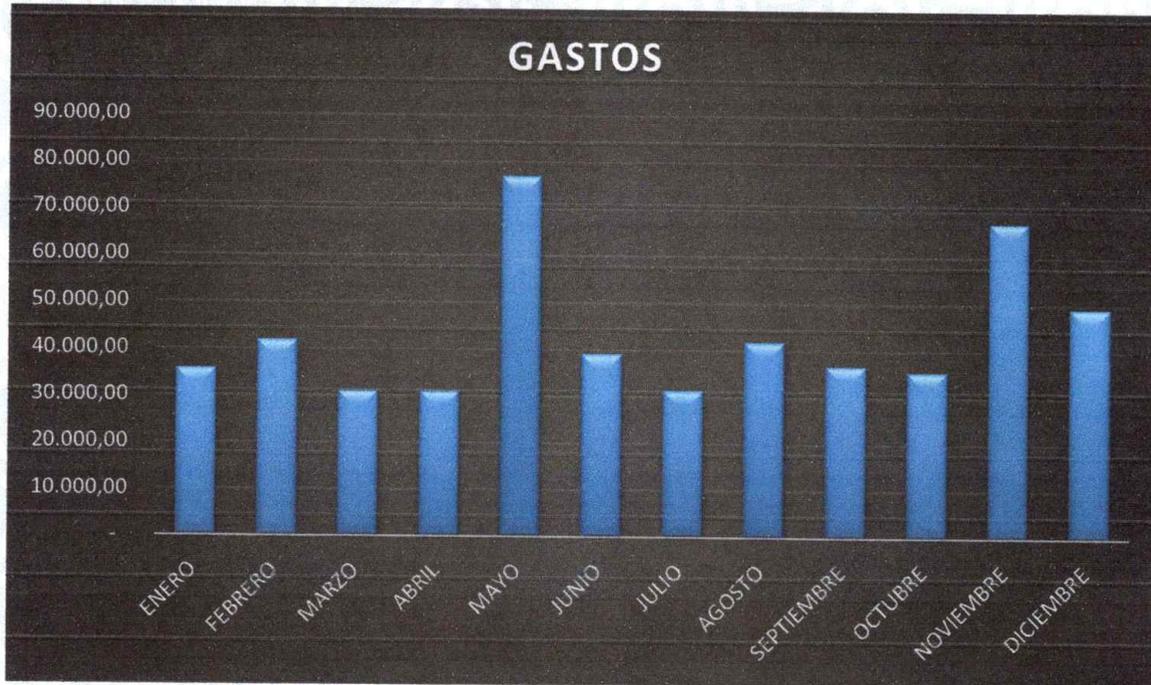
## 2.2 INFORME DE INGRESOS

Los ingresos provenientes de la actividad registral del 1 de enero al 31 de diciembre son de 450.116,46; los costos del servicio registral son los regulados por la DINARDAP (mercantil) y Ordenanza Municipal No. OM-003- CGADMFO-2014 Publicada en el Registro Oficial N° 425 del martes 27 de enero de 2015 (propiedad).





**2.3 INFORME DE GASTOS**



ENERO	35,776.45
FEBRERO	41,894.83
MARZO	31,078.68
ABRIL	31,089.39
MAYO	76,927.04
JUNIO	39,074.90
JULIO	31,329.80
AGOSTO	41,779.50
SEPTIEMBRE	36,737.95
OCTUBRE	35,460.25
NOVIEMBRE	67,366.25
DICIEMBRE	49,039.28
<b>TOTAL</b>	<b>517,554.32</b>



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



## 2.4 RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO

De acuerdo a la resolución N° 10-NG-DINARDAP-2012, "Normas para la transferencia de remanentes de los Servicio registrales Mercantiles presentados por los Registros de la Propiedad "y en aplicación a sus Art. 5, Art 8, Art 10 y Art. 35 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en virtud a estos antecedentes se comunica que los remanentes entregados a la "DINARDAP", además se incluye el 5 x mil Para el Ministerio de Finanzas es el siguiente:

### 2.4.1 TRANSFERENCIA DE REMANENTES

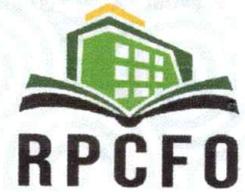
TRANSFERENCIA REMANENTES	VALOR
Ministerio De Finanzas (5 x 1.000)	2.324,85
<b>Total Remanentes</b>	<b>2324.85</b>

### 2.4.2 INSCRIPCIONES CON EL 50% DE DESCUENTO

INSCRIPCIONES CON EL 50% DE DESCUENTO	N° DE TRAMITES
Hipotecas al Banco del IESS	10
Tercera Edad	113
Discapacidad	48
<b>TOTAL TRAMITES 50% DE DESCUENTO</b>	<b>171</b>

### 2.4.3 INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES CON EXONERACIÓN DE PAGO

cantidad	detalle
116	procesos de inscripción directa
1194	solicitudes de medidas cautelares físicas (443 procedieron inscripciones).
5	procesos de certificaciones
9500	Solicitudes de medidas cautelares electrónicas aproximadamente( Mediante la Plataforma SINE)



**2.2 RECURSOS HUMANOS**

Siendo uno de los objetivos fundamentales la mejora de los servicios registrales y garantía de seguridad jurídica de los mismos, fue necesaria la contratación de personal especializado para llenar los puestos vacantes, con sujeción al Manual de Valoración y Clasificación de puestos y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos.

Conforme aquello, es preciso recalcar que se procedió a verificar si los servidores públicos que vienen ocupando las diversas plazas de trabajo en el Registro de la Propiedad con facultades Mercantiles del cantón Francisco de Orellana, se desempeñaban de acuerdo al perfil del puesto y experiencia requerida, es por eso que, al cotejar la información que consta en los archivos y carpetas de cada compañero que labora en el RPCFO, se desglosa que, la mayoría de servidores públicos ya tenían a su haber más de 2 periodos de contratación bajo la modalidad de servicios ocasionales conforme aquello, se procedió a validar la información y se puede indicar que 12 servidores públicos se les otorgo Acción de Personal de Encargo hasta la realización de los concursos de méritos y oposición, de la misma forma la contratación del personal se la efectúa acorde a lo establecido taxativamente en el Manual de Valoración y Clasificación de puestos y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, acatando los linimentos estipulados en la Losep, en la Ley Amazónica, etc., en este sentido me permito indicar que desde el año 2022 no se ha efectuado ninguna contratación en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana. A más de aquello se cumple al 100% de lo requerido en lo que respecta a la contratación de personas con discapacidad y personal con origen étnico amazónico.

Durante el periodo se contó con una nómina de servidores públicos de la siguiente manera:

Contratos de Acción de Personal de Encargo	13
Nombramientos Permanentes	2
Contrato Definitivo Código Trabajo.	1

**Detalle de los compañeros que tienen algún grado de discapacidad**

<b>PERSONAL CONTRATADO CON DISCAPACIDADES</b>
Mcs. Hernández Melo Trinidad Daniel
1Tlgo. Andi Andi Aanderzon Teodomiro.

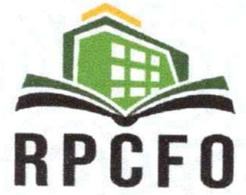
**Personal Contratado con Raíces Étnica Amazónica**

Tlgo. Andi Andi Aanderzon Teodomiro.
Sr. Aguinda Andi Rene Abel





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Francisco de Orellana, 8 de mayo del 2024

  
Magister Orlando Moreira Moreira  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

